



NACIONAL

Por unanimidad
avalan diputados Ley
contra la Extorsión

► 14

Diputados aprueban por unanimidad reforma de Sheinbaum para combatir la extorsión; pasa al Senado

Por Alberto Valderrábano

La Cámara de Diputados avaló por unanimidad la reforma presidencial en materia de extorsión, con lo que faculta al Congreso de expedir una Ley General contra dicho delito, que el tipo penal en todo el país incluya sanciones y atienda a las víctimas.

Además, con la aprobación se busca que se persiga de oficio, sin esperar a ser denunciado. Diputados de diversos partidos expusieron su postura sobre la ley en materia de extorsión.

Irma Garay, diputada del PT, indicó, "Ahora este Congreso de la Unión tendrá la facultad de expedir una Ley general en materia de extorsión que permitirá prevenir, investigar y sancionar de manera eficaz y eficiente este delito que tanto daña a nuestro pueblo trabajador".

Esta legislación secundaria tiene que homologar las penas, generar una política contra la criminalidad de manera unificada, que atienda la gravedad, que logre una justa punibilidad sobre el delito de extorsión, que atienda las causas por las que se ha originado y que ha crecido tanto", dijo Laura Hernández García, diputada de Movimiento Ciudadano. Leonel Godoy, diputado de Morena, indicó: "con el fin de dotar al Congreso de la Unión de plenas facultades para expedir una legislación general en materia de extorsión, que esperamos que después que se apruebe esta reforma, si eso sucede, que llegue la ley, la iniciativa de Ley General contra la Extorsión". César Alejandro Domínguez, diputado del PRI,

añadió: "necesitamos amigas y amigos que la ley general que surja de esta reforma, no se limite a copiar definiciones penales, debe de contemplar protocolos nacionales de investigación que permitan coordinar las fiscalías locales y la federal".

En el debate el PAN demandó que esta ley en materia de extorsión sea creada lo más pronto posible, en este periodo extraordinario, y no dentro de seis meses, que es el tiempo máximo que la reforma otorga al Congreso para crearla.

La ley secundaria que el Congreso buscará crear en los próximos meses, también establecerá estrategias nacionales de seguridad para combatir este delito, así como homologar las penas en todo el país, y crear un registro nacional para establecer estas rutas.



Foto: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/>